Naciones Unidas S/PV.6817



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6817ª sesión

Jueves 26 de julio de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Osorio	(Colombia)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Raguttahalli
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. M'Beou

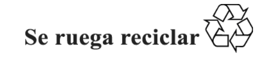
Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Trigésimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2012/506)

12-44005 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

Trigésimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2012/506)

El Presidente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Côte d'Ivoire a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/581, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/506, en el que figura el trigésimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2062 (2012).

Tiene ahora la palabra el representante de Côte d'Ivoire.

Sr. Bamba (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): El fin de semana pasado, la parte occidental de Côte d'Ivoire experimentó nuevamente acontecimientos violentos. Aproximadamente a las 4.00 horas del 20 de julio, cuatro personas armadas con fusiles Kalashnikov mataron a cuatro personas en el barrio de Kokomo, en la ciudad de Duékoué. Una quinta persona, que resultó gravemente herida de bala, murió posteriormente a causa de las heridas. Los criminales, que eran perseguidos por los residentes locales, se refugiaron en el campamento de Nahibly para desplazados internos, situado entre Duékoué y Giglo. Al enterarse de la presencia de los asaltantes en el campamento, los civiles locales, exasperados por los reiterados actos delictivos, fueron al campamento.

Se desplegaron en torno al campamento unidades de las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire (FRCI), la policía nacional y el departamento de policía. Sin embargo, ni el primero ni el segundo de los despliegues de un batallón de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), que custodiaba el campamento, lograron detener a la turba enfurecida que había entrado en el campamento. Un total de 11 personas perdieron la vida en estos actos de barbarie el 20 de julio en Duékoué.

Tan pronto como tuvo conocimiento de los hechos, el Presidente Alassane Ouattara, que a la sazón estaba en el extranjero, condenó estos actos delictivos. Mi delegación quisiera reiterar aquí, ante el Consejo de Seguridad, su firme condena de esos actos injustificables.

El Fiscal de nuestro país se ocupa del caso e inició una investigación para determinar quién es el responsable. Mi delegación quisiera asegurar al Consejo que los responsables de estos delitos y quienes los apoyaron serán perseguidos y llevados ante la justicia para responder por sus actos. Sin embargo, ya se adoptaron medidas urgentes para estabilizar la situación.

Entre esas medidas cabe citar el apoyo de la ONUCI para garantizar la seguridad de la alcaldía; un nuevo despliegue de seguridad integrado por efectivos de las FRCI y la policía nacional y local; patrullas conjuntas de Côte d'Ivoire y la ONUCI para restablecer y mantener el orden en todos los barrios de Duékoué y el despliegue de un batallón para fortalecer el sistema de seguridad existente. Próximamente, se enviarán delegaciones gubernamentales a Duékoué y las zonas vecinas para, en primer lugar, obtener una idea clara sobre la situación humanitaria y de seguridad; en segundo lugar, prestar asistencia a la población local ayudando a los desplazados a regresar a sus aldeas y creando una oficina para distribuir información y escuchar las quejas; y, en tercer lugar, difundir información sobre las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno. Esas medidas seguirán vigentes hasta nuevo aviso, mientras

aguardamos una solución definitiva de la cuestión de los desplazados en Duékoué.

En este contexto, el Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad la resolución 2062 (2012), en la que se prorroga el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire hasta el 31 de julio de 2013. El texto de la resolución es resultado de intensas consultas entre los miembros del Consejo, que en todo momento estuvieron motivados únicamente por el objetivo de contribuir al restablecimiento de la seguridad, la estabilidad y una paz duradera en Côte d'Ivoire. Por ello, mi delegación quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo y expresar la gratitud del pueblo y el Gobierno de Côte d'Ivoire por su compromiso constante y su valioso apoyo a la paz y la democracia en nuestro país. Quisiera formular las siguientes observaciones respecto de la resolución.

En materia de seguridad, acogemos con agrado la decisión del Consejo de asignar máxima prioridad a la protección de los civiles en el mandato de la ONUCI. No obstante, lamentamos que el Consejo no haya accedido a nuestra solicitud de mantener la dotación inicial de la ONUCI, que ahora tiene un batallón menos. No obstante, teniendo en cuenta los avances que han tenido lugar en Abidján y en las demás ciudades principales del país, seguimos estando seguros de que la reconfiguración de la ONUCI se realizará de tal manera que la reducción del número de efectivos en modo alguno creará un vacío en el ámbito de la seguridad. En cualquier caso, cabe señalar que el número total de efectivos previsto en esta resolución es superior al total existente durante la crisis posterior a las elecciones.

Además, mi delegación quisiera expresar su satisfacción plena por la decisión del Consejo de autorizar de inmediato la transferencia a la ONUCI de tres helicópteros de combate, que en estos momentos están desplegados en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Como señalamos en la sesión de información celebrada el 18 de julio (véase S/PV.6808), se necesitaba con urgencia una medida como esta para fortalecer la capacidad de la ONUCI para disuadir y prever las amenazas de desestabilización y responder ante tales circunstancias.

Celebramos también el hecho de que en la resolución se reconozca y se promueva la importancia de la cooperación entre las fuerzas de la ONUCI y de Côte d'Ivoire, entre Côte d'Ivoire y Liberia, entre la ONUCI y la UNMIL, y entre la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Unión del Río Mano y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA).

Con respecto a la reforma del sector de la seguridad y el programa de desarme, desmovilización y reintegración, en la resolución que acaba de aprobarse se envía un mensaje claro sobre la urgente necesidad de elaborar y aplicar una estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y de desarme, desmovilización y reintegración. Esa es una de las cuestiones que también preocupan a mi delegación. Quisiéramos señalar que, al igual que en la resolución, el Presidente Ouattara también presta máxima atención a la reforma del sector de la seguridad y al desarme, la desmovilización y la reintegración. El grupo de trabajo que creó sobre esta cuestión deberá presentar sus conclusiones el 31 de julio. Con toda seguridad, informaré al Consejo sobre esas conclusiones, y quisiera dar las gracias de antemano a la comunidad internacional por su apoyo a la aplicación de la estrategia.

En cuanto a la reconciliación nacional y la justicia de transición, mi delegación también comparte las opiniones del Consejo. Teniendo en cuenta los actos de violencia que han tenido lugar recientemente en el campamento de desplazados internos, en la resolución de hoy se alienta a la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación a que adopte un programa de base amplia y aumente sus actividades en todo el país.

También coincidimos con el Consejo, cuando recalca en la resolución los vínculos que deben existir entre la reconciliación y la justicia a fin de establecer un amplio consenso nacional. Consideramos que poner un mayor énfasis en la responsabilidad individual y en la imparcialidad judicial, por una parte, y efectuar una investigación general más profunda de las cuestiones relacionadas con controversias sobre la identidad y la tenencia de la tierra, por la otra, contribuirán a prevenir la violencia entre comunidades y a responder a ella de manera adecuada. De este modo, de acuerdo con las decisiones aprobadas en el seminario del Gobierno que tuvo lugar en junio, que ha permitido definir la naturaleza de los conflictos, el Estado se ha comprometido a lograr un arreglo definitivo para las controversias relativas a tierras rurales y urbanas.

En lo que respecta al diálogo político y al apoyo prestado para las elecciones locales, en la resolución se acoge con beneplácito la iniciativa adoptada por el Gobierno para mejorar el diálogo político con la oposición política, incluidos los partidos políticos no representados en la Asamblea Nacional. El diálogo político

que el Gobierno ha iniciado con los partidos de la oposición nos ha permitido establecer un marco para un diálogo permanente, que tiene por objeto garantizar que se consideren todas las opiniones y actitudes sobre cuestiones de interés común. La aplicación de un conjunto de medidas resultantes de un cónclave celebrado en Grand-Bassam los días 27 y 28 de abril debería promover este diálogo incluyente que se celebra entre las partes de Côte d'Ivoire sobre las importantes cuestiones relativas al desarrollo de nuestro país. Uno de los objetivos inmediatos del diálogo es alentar la participación de la oposición política en las próximas elecciones locales. En ese sentido, mi delegación celebra que en la resolución se haya reconocido la solicitud de asistencia electoral que el Gobierno dirigió al Consejo, y espera que el apoyo que proporcionen las Naciones Unidas permita que las elecciones locales se celebren en las mejores condiciones posibles.

En cuanto a los derechos humanos y a la lucha contra la impunidad, en la resolución se insta en particular a que, independientemente de su condición o filiación política, todos los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario sean llevados ante la justicia. Se recuerda la importancia de impartir capacitación adecuada a las fuerzas de seguridad y del orden público en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional relativo a los refugiados, incluidas las cuestiones relativas a la protección de la infancia y a la violencia sexual y por cuestiones de género. Además, en la resolución se alienta al Gobierno de Côte d'Ivoire a seguir colaborando con la Corte Penal Internacional.

Mi delegación coincide plenamente con las opiniones que el Consejo expresa en la resolución y, en ese sentido, reafirma el compromiso del Presidente Ouattara respecto de la tolerancia cero de la impunidad.

Debido a las consideraciones regionales que se derivan de la situación de seguridad imperante en el oeste de Côte d'Ivoire, en la resolución se alienta a la CEDEAO y a la Unión del Río Mano a seguir formulando, con el apoyo de la UNOWA, una estrategia subregional para hacer frente a las amenazas transnacionales, incluidas las actividades de los grupos armados transfronterizos, el comercio de armas pequeñas y todo tipo de tráfico ilícito. En ese sentido, mi delegación quisiera destacar el compromiso del Presidente Ouattara, en su calidad de Presidente en ejercicio de la CEDEAO y también como Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana durante el mes de julio, de realizar todos los esfuerzos posibles para resolver las crisis que perturban nuestra subregión y el continente, como ha demostrado recientemente en Addis Abeba.

Para concluir, mi delegación quisiera reiterar el agradecimiento del pueblo y el Gobierno de Côte d'Ivoire por el interés que el Consejo siempre ha demostrado en la paz y la estabilidad de nuestro país. Por consiguiente, desearía asegurar al Consejo la total disposición del Gobierno de Côte d'Ivoire a seguir cooperando plenamente en los esfuerzos destinados a lograr los objetivos establecidos en la resolución que se acaba de aprobar.

El Presidente: El Consejo de Seguridad ha concluido la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo continuará ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.